



RESOLUCION No. 477-AD-78

Lima 15 de mayo de 1978

Visto el Acta del Concurso de Precios N° 04;

CONSIDERANDO :

Que mediante el Concurso de Precios indicado, se adjudicó la Buena Pró para la ejecución de la obra: Complejo Deportivo Paucarbamba-Huánuco-II Etapa, al Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 2'050,120.00;

Que habiéndose asignado para la ejecución de la citada obra la suma de -- S/. 2'048,346.00, es procedente ampliar en S/. 1,774.00 el Art. N° 3 de la Resolución N° 410-AD-78;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIAR en UN MIL SETECIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1,774.00), el Art. N° 3 de la Resolución N° 410-AD-78 de 18-04-78; con cargo al Sub-Programa 1063.4, Proyecto N° --- 1063.4.02-Complejo Deportivo Paucarbamba, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 127-OCIE-78

976
12 MAYO 1978

AL : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : MAYO, 10 DE 1978

ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA OBRA

REF. : RESOLUCION N° 410-AD-78

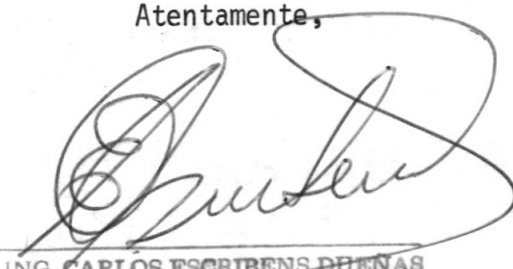
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

- Mediante el Art. 3° de la Resolución de la referencia, se asignó la suma de S/. 2'048,346.00 para la ejecución de la obra:-- Complejo Deportivo de Paucarbamba-Huánuco- II Etapa.
- El Concurso de Precios para la ejecución de la obra en mención se realizó el día 4 de Mayo a horas 11.00; habiéndose adjudicado la Buena Pró al Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez, por el monto de su Propuesta de S/. 2'050,120.00, excediendo este monto en S/. 1,774.00 al asignado para la obra.

Por lo expuesto es opinión de la Jefatura a mi cargo, se amplíe en S/. 1,774.00 el acápite N° 3 de la Resolución 410-AD-78, con cargo al Sub-Programa 1063.4, Proyecto 08.01 del Presupuesto -- del INRED en ejecución.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

OCIE/ALE
nb.



976
12 MAYO 1978

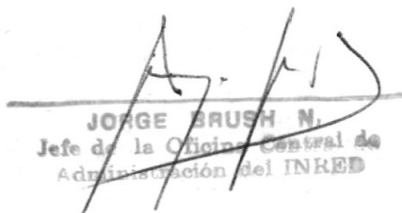
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 045 OCA-78

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ampliación de Resolución N° 410-AD-78 del 18.04.78
en el Artículo N° 3. - Proyecto 1063.4.02.
Fecha : Lima, 12 de Mayo de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la ampliación en S/. 1,774.00, el Art. N° 3 de la Resolución N° 410-AD-78, con cargo al Programa 1063, Proyecto 1063.4.02 - Complejo Deportivo - Paucarbamba, Partida 08.01 del presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.